



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 106/2023 ACTA N° 08/2023

VISTO: Que la música constituye un área compleja del conocimiento humano, capaz de poner en juego unas capacidades cognitivas, afectivas y sociales que aportan sustantivamente al crecimiento individual y social. Por ejemplo, el desarrollo de habilidades de razonamiento abstracto a partir del manejo de nuevos lenguajes expresivos, el desarrollo de la percepción y la cognición a partir de la creación, la práctica del canto, la ejecución instrumental y la audición musical, el desarrollo de capacidades críticas reflexivas y de la capacidad de “pensar en sistemas” a partir del análisis y la creación musical.

RESULTANDO I: Que durante el año 2022 se ha apoyado en el marco del programa “Un niño un Instrumento” a la Fundación Sistemas de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay con el pago de un tallerista. Esto ha permitido afianzar el proyecto en territorio, ampliar la cantidad de niños/as atendidos y desarrollar estrategias que permitan un mayor desarrollo a nivel territorial.

RESULTANDO II: En estos momentos los núcleos de Casa de la Cultura Comunitaria de Ciudad de la Costa y Pinar Norte se encuentran en un periodo de crecimiento y consolidación. Crecimiento por los nuevos niños/as que se incorporan al programa y consolidado el trabajo realizado, logrando un mayor repertorio y a su vez un mayor desarrollo musical de sus participantes.

RESULTANDO III: Los aportes del Programa, se fundamentan en sus particularidades educativas, resultando evidente su contribución al desarrollo intelectual, afectivo, social y moral de los niños niñas y adolescentes que en él participan; aportes que se maximizan si se toma en cuenta que muchos de ellos provienen de los sectores sociales menos favorecidos.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

Sopía Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 16 de febrero de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 08 de fecha 24 de febrero de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:**

1- AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UN NUEVO NÚCLEO TALLER DE INSTRUMENTOS EN COLINAS DE SOLYMAR Y APROBAR EL GASTO DE TRES TALLERISTAS POR EL MONTO DE \$ 18.409,00 (PESOS URUGUAYOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE) CADA UNO, POR EL PERÍODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024 INCLUSIVE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 662.724,00 (PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO) A LA FUNDACIÓN SISTEMA DE ORQUETAS JUVENILES E INFANTILES DEL URUGUAY (FSOJIU) RUT 216342810013 POR CONCEPTO DE PAGO DE TALLERISTAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “UN NIÑO UN INSTRUMENTO”


2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirión
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA